

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HELIDA S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE ...-**

En el cantón Guayaquil, a los 15 días del mes de Mayo del dos mil diecisiete, a las once horas veinte minutos, en el local social de la compañía ubicado en callejón Pedro Menéndez Gilbert, número ciento veintitrés, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de HELIDA S.A. EN LIQUIDACIÓN con la concurrencia de los siguientes accionistas:

-Ab. GERMAN LINCE MANRIQUE, en su calidad de Apoderado Especial de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América, cada una, con derecho a 799 votos.

-Sr. DIEGO VICTORES BAQUE, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de Estados Unidos de América, cada una, con derecho a 1 voto.

Preside la sesión el Ab. Carlos Julio Rivas Del Valle, en su calidad de PRESIDENTE de la compañía; y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Ab. Miguel Garay Severino, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, se resuelve por Unanimidad constituirse en Junta General con el carácter de Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que se tratará y resolverá el siguiente orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre la aprobación del Balance General del ejercicio económico correspondiente al año 2016

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Pide la palabra el Presidente de la compañía quien manifiesta que la compañía se encuentra en proceso de liquidación y disolución, que se ha presentado la correspondiente escritura de disolución y liquidación voluntaria para la aprobación de la Superintendencia de

Compañías, pero que, por corresponder a causa del tiempo transcurrido en el proceso, es necesario aprobar el balance general del 2016, cuya copia fue entregada cinco días antes de esta Junta a cada uno de los accionistas y representantes de la compañía.

La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones del caso resuelve por UNANIMIDAD:

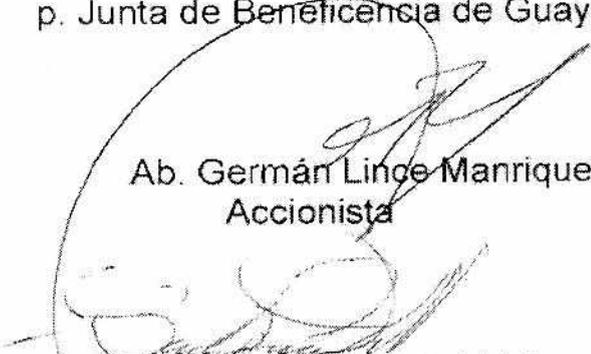
**UNO.-** Aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de Asistente y número de Acciones que representa.
- b.- Copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma, quedando aprobada en forma **unánime** y sin modificaciones, con lo que, siendo las doce horas y veinte minutos, se declara concluida la sesión.

p. Junta de Beneficencia de Guayaquil

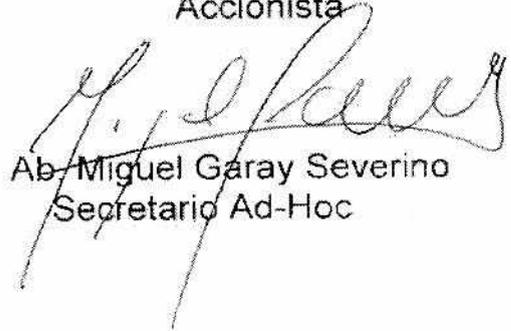


Ab. Germán Lince Manrique  
Accionista

Ab. Carlos Julio Rivas Del Valle  
Presidente de Helida S.A.



Sr. Diego Victores Baque  
Accionista



Ab. Miguel Garay Severino  
Secretario Ad-Hoc